

Bogotá, D.C. Febrero 17 de 2.014

Señores

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

Atn: Junta de Licitaciones y Contratos

Ciudad

REF: Observaciones a la Evaluación Convocatoria No 10 Suministro de Medicamentos

Respetados Señores

En atención al tema de la referencia, nos permitimos realizar las siguientes observaciones:

1. GRUPO No 05 INYECTABLES

CODIGO DEL PRODUCTO: B02BF022721 FACTOR ANTIHEMOFILICO IX

Durante el año 2.013 BCN MEDICAL S.A. fue proveedor del Hospital de la Samaritana facturando este medicamento a \$ 1.100 la UI. Para el año 2.014 aumenta el precio en \$ 100 frente al año anterior, incremento justificado en la tasa de variación anual promedio del IPC en Medicina y el comportamiento del dólar.

Por lo expuesto anteriormente, agradeceríamos se nos de claridad a la razón por la cual pese a ser el proveedor con el mejor precio de oferta no se adjudica este ítem.

2. GRUPO No 05 INYECTABLES

CODIGO DEL PRODUCTO: B05AA009701 ALBUMINA HUMANA NORMAL SOLUCION INYECTABLE AL 20 % x 50 ml

BCN MEDICAL S.A. está en la Posibilidad de mejorar el precio ofertado para este ítem en la presente convocatoria.

Adicionalmente, solicitamos tener en cuenta, la amplia experiencia del Hospital en el manejo de nuestros medicamentos, su Excelente calidad y un valor agregado muy importante ofrecido, como es la oportunidad de servicio y remisión de producto entre otros.

Con la certeza de una positiva respuesta,

Cordialmente,



Luz Marina Nieto Ardila
KAM Institucional
BCN MEDICAL S.A.



Bogotá, febrero 17 de 2014

Señor:
REPRESENTANTE LEGAL
BCN MEDICAL
Bogotá

Ref.: Respuesta a observaciones convocatoria 10 de 2014

Cordial saludo

Teniendo en cuenta las observaciones presentadas nos permitimos informarles:

***FACTOR ANTIHEMOFILICO IX**, como es bien claro en el pliego de condiciones de la Convocatoria N° 10 NUMERAL 4.1.2 se establece que no se adjudicara el o los ítems evaluados de la presente convocatoria a los oferentes que presentan un precio unitario que superen el 3.5% del valor referencia con el cual el hospital realizo el presupuesto del ítem . que para este producto es de \$1.100

Teniendo en cuenta este parágrafo es claro que el precio ofertado por ustedes y todos los proponentes de este ítem superan el valor de referencia establecido, por lo cual el producto no es adjudicado.

*** ALBUMINA HUMANA NORMAL**: le agradecemos su ofrecimiento de mejorar el precio ofertado, pero es claro que la propuesta económica no se puede cambiar, ya que esta es un factor que otorga puntos, por lo tanto no es subsanable.

Cordialmente.



VICTOR AUGUSTO PEDRAZA LOPEZ
Vocero Junta de Licitaciones y Contratos

Proyecto: Gladys Q



Bogotá, 13 de Enero de 2014

Señores
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Bogotá

Referencia: *EVALUACIONES ECONOMICAS- CONVOCATORIA PÚBLICA No.10*

Respetados señores:

De acuerdo a la evaluación publicada el día 12 de febrero de 2014, presentamos las siguientes observaciones:

GRUPO 2- ANESTESICOS

En nuestra propuesta cotizamos el producto (J01CA026722- AMPICILINA P.I.D. 1g), y en la evaluación económica no aparece relacionado, solo relacionan a un proveedor pero en la calificación económica no se adjudica, solicitamos revisar esta evaluación.

GRUPO 5- INYECTABLES

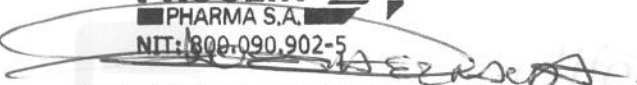
Solicitamos revisar la adjudicación del producto (N01AK001701- KETAMINA Sol Iny 50mg/mL) teniendo en cuenta que el valor unitario que relacionan (\$550), es inconsistente con el precio promedio del mercado.

Solicitamos aclarar la evaluación del producto (L01XZ002721- ACIDO ZOLEDRONICO P.I.D. 4), en la calificación económica no aparece adjudicado a ningún proveedor de los que lo ofertamos pero en la columna de observaciones a cuatro proveedores dice SE ADJUDICA.

De igual forma solicitamos aclaración con respecto al concepto que aparece en la columna de las observaciones que especifican SE ADJUDICA, porque en algunos casos corresponden a clasificación económica ADJUDICADO y en otros casos aparece al frente del concepto NO ES EL MENOR VALOR, en nuestro caso encontramos varios productos con esta observación.

Adicional nos gustaría conocer el cronograma de la Audiencia de concertación de precios debido a que tenemos varios ítems adjudicados de forma conjunta con otros proveedores, en diferentes grupos.

Atentamente,

PROCLIN®
PHARMA S.A.
NIT: 800.090.902-5

ALBA YANETH HERNANDEZ JIMENEZ
Suplente de Representante Legal



Bogotá, febrero 17 de 2014

Señor:
REPRESENTANTE LEGAL
PROCLIN PHARMA S.A
Bogotá

Ref. Respuesta observaciones a la Evaluación económica Convocatoria N° 10 de 2014

Cordial saludo

De manera atenta nos permitimos dar respuesta a las observaciones realizadas por ustedes de la siguiente forma:

GRUPO 2 ANTIBIOTICOS

- AMPICILINA P.I D 1 Gr. Nos permitimos informar que por error involuntario nuestro al realizar la transcripción de las ofertas presentadas, no se tuvo en cuenta la oferta de este producto por parte de ustedes, teniendo en cuenta esto se realiza la evaluación correspondiente teniendo como resultado lo siguiente

PROVEEDOR	PUNTOS	CALIFICACION ECONOMICA	OBSERVACION
RAFAEL ANTONIO SALAMANCA	84	SUPERA EL VALOR DE REFERENCIA DEL HUS	NO ADJUDICADO
PROCLIN PHARMA	100	SUPERA EL VALOR DE REFERENCIA DEL HUS	NO ADJUDICADO

GRUPO 5 INYECTABLES

- KETAMINA. El proveedor MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ ,informa mediante comunicación del día de hoy que cometieron una equivocación al digitar el precio de (\$550), por lo cual es eliminado este ítem de esta convocatoria a este proveedor.
- ACIDO ZOLEDRONICO, se revisó la calificación de este producto y le fue adjudicado al proveedor Blau, ya que fue quien que presento el menor valor en su oferta y cumple.

Se aclara que se debe tener en cuenta es el concepto de la columna de EVALUACION ECONOMICA. Donde se informa si el ítem es adjudicado o no. En relación a lo su observación, nos permitimos aclararle que el concepto NO ES EL MENOR PRECIO, esto significa que el producto tiene otro oferente que cumple con los 100 puntos necesarios para la adjudicación.

El día 20 de febrero a las 8 am en la sala de juntas se llevara a cabo la concertación de precios, para aquellos productos que fueron ofertados por 2 o más proponentes al mismo precio y a los cuales les fueron adjudicados y así lograr el desempate. Para esta concertación debe venir una persona con la potestad de negociar el precio o en su defecto traer la propuesta por escrito.

Cordialmente.



VICTOR AUGUSTO PEDRAZA LOPEZ
Vocero Junta de Licitaciones y Contratos

Proyecto: Gladys Q

Bogotá, 14 de febrero de 2014

Señor
Hospital Universitario de la Samaritana
Bogotá

Referencia: Adquisición de productos farmacéuticos (medicamentos) para la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana y la Unidad Funcional de Zipaquirá

Asunto: Observaciones a la Evaluación Económica de la Convocatoria Pública No. 10 de 2014

Respetuosamente nos permitimos presentar las siguientes observaciones relacionadas con la evaluación económica del proceso en referencia, de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN 1

Solicitamos sea adjudicado dentro del grupo 06 LIQUIDOS Y ELECTROLITOS el ítem "B05BS004703 - SODIO CLORURO 0.9% SOL INY 100ML" a LABORATORIOS BAXTER S.A, ya este es el único proponente que cumple con las condiciones técnica requeridas por su Institución y obtuvo el mayor puntaje correspondiente a 96.

OBSERVACIÓN 2

Solicitamos sea tenido en cuenta dentro del grupo 06 LIQUIDOS Y ELECTROLITOS el precio ofertado por LABORATORIOS BAXTER S.A. para el ítem "B05BM002702 - MANITOL 20% Sol Iny" debido a que somos el único oferente que cumplió con los requerimientos técnicos.

OBSERVACIÓN 3

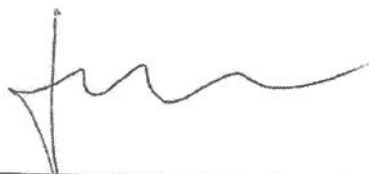
Solicitamos sea realizada la evaluación dentro del grupo 06 LIQUIDOS Y ELECTROLITOS del ítem "B05BA039522 - DEXTROSA AGUA DESTILADA (DAD) 5% Sol Iny 250mL", y notificada la decisión de adjudicación, ya que no fue publicado en el listado.

f

OBSERVACIÓN 4

Solicitamos sea adjudicado dentro del grupo 07 NUTRICION el ítem
"B05BA021802 - MULTIVITAMINAS Sol Iny 5mL" a
LABORATORIOS BAXTER S. A, ya que este obtuvo como resultado de evaluación
el mayor puntaje correspondiente a 100 y cumplió con las especificaciones técnicas.

Cordialmente,



JUAN CARLOS FERNANDEZ
Representante Legal
LABORATORIOS BAXTER S.A.
TV 23 No.97-73 Piso 6
Tel: 5893270
Fax: 5893110
Bogotá
V°B° H. Tercero

Bogotá, febrero 17 de 2014

Señor:
REPRESENTANTE LEGAL
LABORATORIOS BAXTER
Bogotá

Ref. Respuesta observaciones a la Evaluación económica Convocatoria N° 10 de 2014

Cordial saludo

De manera atenta nos permitimos dar respuesta a las observaciones realizadas por ustedes de la siguiente forma:

GRUPO 6 LIQUIDOS Y ELECTROLITOS

-SODIO CLORURO 0.9 % SOL INY 100ML. Nos permitimos informar que por error involuntario ustedes aparecen como "NO ES EL MENOR VALOR", una vez revisada la evaluación ustedes son quienes ofrecen el menor valor y cumplen técnicamente por lo cual se modifica la evaluación.

-MANITOL 20% SOL INY. como es bien claro en el pliego de condiciones de la Convocatoria N° 10 NUMERAL 4.1.2 se establece que no se adjudicara el o los ítems evaluados de la presente convocatoria a los oferentes que presentan un precio unitario que superen el 3.5% del valor referencia con el cual el hospital realizo el presupuesto del ítem, que para este ítem es de \$ 5185.

Teniendo en cuenta este parágrafo es claro que el precio ofertado por ustedes superan el valor de referencia establecido, por lo cual el producto no es adjudicado.

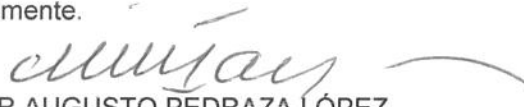
-DEXTROSA AGUA DESTILADA 5% SOL INY 250 ML Nos permitimos informar que por error involuntario nuestro al realizar la transcripción de las ofertas presentadas, no se tuvo en cuenta la oferta de este producto por parte de ustedes, teniendo en cuenta esto se realiza la evaluación correspondiente teniendo como resultado lo siguiente

PROVEEDOR	VALOR UNIT	PUNTOS	CALIFICACION ECONOMICA	OBSERVACION
OC LA ECONOMIA	\$ 1.500	90	SUPERA EL VALOR DE REFERENCIA	NO ADJUDICADO
LABORATORIOS BAXTER	\$ 1.351	100	SE ADJUDICA	ADJUDICADO

GRUPO 7 NUTRICION

-MULTIVITAMINAS SOL INY 5 ML Se aclara que se debe tener en cuenta es el concepto de la columna de EVALUACION ECONOMICA. Donde se informa si el ítem es adjudicado o no. Y en relación a su pregunta este aparece adjudicado a ustedes

Cordialmente.


VÍCTOR AUGUSTO PEDRAZA LÓPEZ
Vocero Junta de Licitaciones y Contratos

Proyecto: Gladys Q 



Bogotá, 17 de Febrero de 2014

Señores

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

Bogotá D.C. COLOMBIA

REFERENCIA: OBSERVACIONES A LA EVALUCION DE LA CONVOCATORIA PUBLICA No. 10 de 2014

OBJETO: SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS (MEDICAMENTOS) PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA

Por medio del presente nos permitimos hacer las siguientes observaciones la Evaluación en referencia, así:

De acuerdo a las adjudicaciones del GRUPO 5 INYECTABLES GENERALES
Al Momento de digitar los precios hubo una equivocación en la Ketamina Ampolla precio real es de \$ 4.706.00 de Laboratorios Proclin.

Por favor indicar cuando y como seria el desempate de los productos que quedaron dos oferentes con el mismo producto y mismo precio.

Por favor informar en caso de que el laboratorio para el año 2014 hubiera sacado el productos del portafolio si se puede cambiar de laboratorio pero respetando el precio ofertado.

Agradecemos sus amables respuestas

Cordialmente

MARIA INES GUTIERREZ BOHORQUEZ

Propietaria

DISAMPHARMA

Transversal 76B No.51A-06 Barrio San Ignacio - Conmutador 2637092

E-mail: comercial@disampharma.com - Bogotá - Colombia

Bogotá, febrero 17 de 2014

Señor:
REPRESENTANTE LEGAL
DISAFARMA
Bogotá

Ref.: Respuesta a observaciones convocatoria 10 de 2014

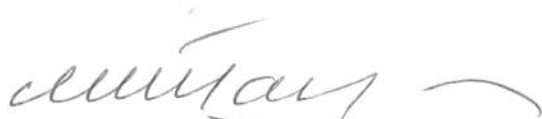
Cordial saludo

Teniendo en cuenta que el valor del ítem KETAMINA ofertado por ustedes a \$ 550 en la convocatoria n° 10 y que a través de comunicación enviada por ustedes informan que cometieron un error al digitar este valor.

Nos permitimos informar que este ítem será retirado de su propuesta, no es aceptado el valor real que informan sobre este producto, ya que de acuerdo a los términos establecidos en el pliego de condiciones de la convocatoria no es posible realizar cambios a la propuesta económica.

El día 20 de febrero a las 8 am en la sala de juntas se llevara a cabo la concertación de precios, para aquellos productos que fueron ofertados por 2 o más proponentes al mismo precio y a los cuales les fueron adjudicados y así lograr el desempate. Para esta concertación debe venir una persona con la potestad de negociar el precio o en su defecto traer la propuesta por escrito.

Cordialmente.



VICTOR AUGUSTO PEDRAZA LOPEZ
Vocero Junta de Licitaciones y Contratos

Proyecto: Gladys Q



Santiago de Cali, Febrero 14 de 2014

Señora

GLADYS QUINTERO

Área Suministros

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

Bogotá D.C.

REF: **CONVOCATORIA No. 10 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (MEDICAMENTOS) PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA**

Cordial saludo,

Es para nuestra Organización de gran interés, ser parte activa de la excelente labor que desarrolla su apreciable Institución, en la búsqueda incansable por brindar a la comunidad, una mejor calidad de vida, en el manejo de sus enfermedades.

Conocedores de la importancia que la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, representa en el país y el interés de seguir afianzando las relaciones comerciales con su apreciable Entidad, comedidamente solicitamos, concedernos un plazo perentorio, para subsanar el requisito contemplado en el pliego de Condiciones Anexo Técnico No. 3 y el Anexo 5, que corresponde a los Estudios de Estabilidad en Condiciones de Uso Hospitalario, para nuestro medicamento DEXMEDETOMIDINA 100MCG/mL.

Somos conscientes de que el incumplimiento de cualquiera de los documentos solicitados en los pliegos de condiciones pueden ser subsanables e insubsanables y que existe un tiempo estipulado por la Entidad, para aunarlos al momento de su solicitud, nos acogemos a que para la presente convocatoria el precio estipulado en nuestra propuesta para el medicamento DEXMEDETOMIDINA 100 MCG/mL, de acuerdo a la evaluación de las ofertas económicas, es el menor valor, de los propuestos, razón por la cual con todo el respeto consideramos viable elevar nuestra solicitud, máxime si el requisito que nos nos permitió se nos

evaluara, no lesiona los intereses económicos de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.

No obstante acataremos la decisión que se tome al respecto, con la certeza de que seguiremos trabajando en la mejora de nuestros procesos y precios competitivos, que nos permitan ser para la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, su mejor opción de compra.

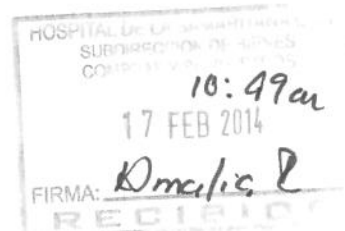
Muchas gracias por su amable atención.

Atentamente,

P/



GLORIA STELLA GONZALEZ PEREZ
Representante Legal





HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA
Empresa Social del Estado



Bogotá, febrero 17 de 2014

Señor:
REPRESENTANTE LEGAL
ADVANC SCIENTIFIC
Cali

Cordial saludo

Ref.: Respuesta a solicitud de subsanación convocatoria 10 de 2014

Cordial saludo

De manera atenta nos permitimos informarles que no es posible concederle el pazo solicitado por ustedes, debido a que la institución estableció un cronograma general el cual debe ser cumplido por todos los oferentes y por la institución. Además de que este es unos documentos era un requisito previamente establecido en los pliegos de la convocatoria n° 10

Cordialmente.

VICTOR AUGUSTO PEDRAZA LOPEZ
Vocero Junta de Licitaciones y Contratos

Proyecto: Gladys O